

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 482/2000, a instancia de «Olivo Consultores, Sociedad Limitada», contra la Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 22 de febrero de 1999, por la que se denegó la inscripción registral de la marca «214.513-8», en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 10 de octubre de 2000, del siguiente tenor literal:

«Y emplácese a “TDS Transporte, Distribución y Servicio, Sociedad Anónima”, mediante edicto, para que, si a su derecho conviniera, comparezca en las presentes actuaciones debidamente representada por Procurador, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento que, de no verificarlo, se continuará el trámite sin su intervención».

Y para que sirva de emplazamiento a «TDS Transporte, Distribución y Servicio, Sociedad Anónima», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de octubre de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—57.792.

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 2.251/1999, a instancia de «Reemark Gesellschaft für Markenkooperation, MbH», contra la resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 16 de mayo de 1998, por la que se hace la inscripción registral de la marca «2.073.726 West», en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 10 de octubre de 2000, del siguiente tenor literal:

«Y emplácese a “Regico, Sociedad Anónima”, mediante edicto para que, si a su derecho conviniera, comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Procurador, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento que, de no verificarlo, se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a «Regico, Sociedad Anónima», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de octubre de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—57.794.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 187/00, instados por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Caballero Caballero, contra don Juan Alonso Samper y don Alberto Núñez Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el próximo día 29 de noviembre de 2000, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta el próximo día 21 de diciembre de 2000, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de enero de 2001, todas a las diez horas de la mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana, en Alicante, componente 50, vivienda derecha situada en planta segunda. Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados. Otras circunstancias. Tipo E. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas 0,85 por 100. Referencia catastral 0886501YH2408F0057KZ. Calle Río Seco, número 6. Finca registral número 48.434, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al libro 1.842 de la sección 1.ª, tomo 2.770, folio 111, inscripción cuarta.

Se fija como tipo para la primera subasta la cantidad de ocho millones setenta y siete mil trescientas sesenta y seis (8.077.366) pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma expido el presente en Alicante a 20 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial (ilegible).—57.717.

ALMADÉN

Edicto

Doña Dolores Cano Corral, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Almadén (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 155/97, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rayo Rubio, contra «Electricidad Meis, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo hipotecario, costas y gastos, y se saca a pública subasta por tercera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Parcela P11, sita en el polígono industrial «Pozo de las Nieves», de Almadén (Ciudad Real), de 1.450 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, vial del polígono; sur, carretera nacional 502; este, vial de entrada al polígono, y oeste, parcela P10. Dentro de los límites de la parcela anteriormente descrita se encuentra construida una nave industrial que tiene una superficie de 523 metros 57 decímetros. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real) en el tomo 351, libro 118 de Almadén, folio 117, finca 7.796, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar de la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Maestro Cardenosa, número 43, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el valor de tasación de la finca es el de 16.903.261 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Puertollano, número 0182 0956 1364 0000 18 155/97, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que pudiera llevarse a efecto la notificación personal al demandado, sirva el presente de notificación en forma a «Electricidad Meis, Sociedad Limitada».

Dado en Almadén a 28 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—58.060.

ANTEQUERA

Edicto

Don Antonio de la Oliva Vázquez, Juez de Primera Instancia número 3 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 98/99-1, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Vida Romero, en nombre y representación de «Pensos El Arcángel, Sociedad Limitada», contra Antonio Melero Vargas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutiva, del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 25 de enero de 2001, 22 de febrero de 2001 y 22 de marzo de 2001, respectivamente; todas ellas a las doce horas, cuyos autos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en primera subasta los de valoración dados a cada bien, y por segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que la fijan, sin este requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de